

Oficio Núm.- OPD/980/2019

GERMÁN HERNÁNDEZ PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
DEL CONALEP HIDALGO
P R E S E N T E


De conformidad con las facultades y atribuciones que como Director General me confieren los artículos 14 Fracciones IV, VII y XXXII del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creo al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, 10 fracción IX del Estatuto Orgánico del CONALEP Hidalgo, numeral 32 y 33 de las Disposiciones en Materia de Control Interno así como al Manual de Administración de Aplicación General en Materia de Control Interno; y Punto 3 fracción II del Acuerdo que crea el Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado Hidalgo en base a su honestidad y capacidad, he tenido a bien designarlo:

**VOCAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE HIDALGO**

Con la certeza de que habrá de desempeñar leal e institucionalmente las funciones inherentes a su cargo; hago de su conocimiento que este nombramiento surte sus efectos a partir del día Ocho de Noviembre del año dos mil diecinueve.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EDUCACIÓN TÉCNICA PARA LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR"


ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO
DIRECTOR GENERAL DEL
CONALEP HIDALGO



Recibi
Germán
Hdez

AHT/cév



Oficio Núm.- OPD/981/2019

CLAUDIA ESTRADA VÁZQUEZ
SUBDIRECTORA DE APOYO JURÍDICO
DEL CONALEP HIDALGO
P R E S E N T E


De conformidad con las facultades y atribuciones que como Director General me confieren los artículos 14 Fracciones IV, VII y XXXII del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creo al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, 10 fracción IX del Estatuto Orgánico del CONALEP Hidalgo, numeral 32 y 33 de las Disposiciones en Materia de Control Interno así como al Manual de Administración de Aplicación General en Materia de Control Interno; y Punto 3 fracción III inciso g) del Acuerdo que crea el Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado Hidalgo en base a su honestidad y capacidad, he tenido a bien designarla:

**VOCAL DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE HIDALGO**

Con la certeza de que habrá de desempeñar leal e institucionalmente las funciones inherentes a su cargo; hago de su conocimiento que este nombramiento surte sus efectos a partir del día Ocho de Noviembre del año dos mil diecinueve.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EDUCACIÓN TÉCNICA PARA LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR"


ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO
DIRECTOR GENERAL DEL
CONALEP HIDALGO

AHT/cév



Recibí original
8-11-2019




Oficio Núm.- OPD/982/2019

CARLOS ALBERTO AGUIRRE VALENCIA
DIRECTOR DE INFORMÁTICA DEL
CONALEP HIDALGO
P R E S E N T E

De conformidad con las facultades y atribuciones que como Director General me confieren los artículos 14 Fracciones IV, VII y XXXII del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creo al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, 10 fracción IX del Estatuto Orgánico del CONALEP Hidalgo, numeral 32 y 33 de las Disposiciones en Materia de Control Interno así como al Manual de Administración de Aplicación General en Materia de Control Interno; y Punto 3 fracción III inciso h) del Acuerdo que crea el Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado Hidalgo en base a su honestidad y capacidad, he tenido a bien designarlo:


VOCAL DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE HIDALGO

Con la certeza de que habrá de desempeñar leal e institucionalmente las funciones inherentes a su cargo; hago de su conocimiento que este nombramiento surte sus efectos a partir del día Ocho de Noviembre del año dos mil diecinueve.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EDUCACIÓN TÉCNICA PARA LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR"


ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO
DIRECTOR GENERAL DEL
CONALEP HIDALGO

AHT/cev



*Recibi Original
8/Nov/2019
Aguilera*



Oficio Núm.- OPD/983/2019

MARÍA GUADALUPE ORTÍZ ARTEAGA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Y COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
DEL CONALEP DE HIDALGO
P R E S E N T E


De conformidad con las facultades y atribuciones que como Director General me confieren los artículos 14 Fracciones IV, VII y XXXII del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creo al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, 10 fracción IX del Estatuto Orgánico del CONALEP Hidalgo, numeral 32 y 33 de las Disposiciones en Materia de Control Interno así como al Manual de Administración de Aplicación General en Materia de Control Interno; y Punto 3 fracción III inciso i) del Acuerdo que crea el Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado Hidalgo en base a su honestidad y capacidad, he tenido a bien designarla como:

VOCAL DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE HIDALGO

Con la certeza de que habrá de desempeñar leal e institucionalmente las funciones inherentes a su cargo; hago de su conocimiento que este nombramiento surte sus efectos a partir del día Ocho de Noviembre del año dos mil diecinueve.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EDUCACIÓN TÉCNICA PARA LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR"


ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO
DIRECTOR GENERAL DEL
CONALEP HIDALGO
AHT/cev



Recibido 08/11/19




Oficio Núm.- OPD/984/2019

AMÉRICA VIANEY SERRANO RESÈNDIZ
DIRECTORA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y
CAPACITACIÓN DEL CONALEP HIDALGO
P R E S E N T E

De conformidad con las facultades y atribuciones que como Director General me confieren los artículos 14 Fracciones IV, VII y XXXII del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creo al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, 10 fracción IX del Estatuto Orgánico del CONALEP Hidalgo, numeral 35 de las Disposiciones en Materia de Control Interno así como al Manual de Administración de Aplicación General en Materia de Control Interno; y Punto 5 fracción I del Acuerdo que crea el Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado Hidalgo, en base a su honestidad y capacidad, he tenido a bien designarla:

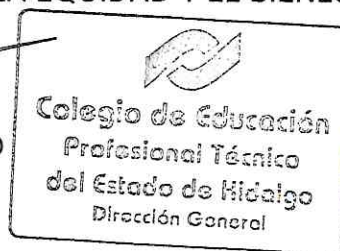
INVITADA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE HIDALGO

Con la certeza de que habrá de desempeñar leal e institucionalmente las funciones inherentes a su cargo; hago de su conocimiento que este nombramiento surte sus efectos a partir del día Ocho de Noviembre del año dos mil diecinueve.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EDUCACIÓN TÉCNICA PARA LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR"


ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO
DIRECTOR GENERAL DEL
CONALEP HIDALGO



AHT/cév


Recibo
2019



Oficio Núm.- OPD/985/2019

JUAN CARLOS OCHOA VARGAS
DIRECTOR DE VINCULACIÓN
DEL CONALEP HIDALGO
P R E S E N T E


De conformidad con las facultades y atribuciones que como Director General me confieren los artículos 14 Fracciones IV, VII y XXXII del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creo al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, 10 fracción IX del Estatuto Orgánico del CONALEP Hidalgo, numeral 35 de las Disposiciones en Materia de Control Interno así como al Manual de Administración de Aplicación General en Materia de Control Interno; y Punto 5 fracción I del Acuerdo que crea el Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado Hidalgo, en base a su honestidad y capacidad, he tenido a bien designarlo:

**INVITADO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE HIDALGO**

Con la certeza de que habrá de desempeñar leal e institucionalmente las funciones inherentes a su cargo; hago de su conocimiento que este nombramiento surte sus efectos a partir del día Ocho de Noviembre del año dos mil diecinueve.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EDUCACIÓN TÉCNICA PARA LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR"


ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO
DIRECTOR GENERAL DEL
CONALEP HIDALGO



AHT/cév

Recibí original

